

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501755
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11009581 Facultad de Ciencias del Trabajo
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación correspondiente al grado en Trabajo Social de la Universidad de Cádiz. Se trata de un grado impartido en modalidad presencial que cuenta con prácticas externas obligatorias.

El grado obtuvo un informe positivo de verificación con fecha 29 de julio de 2010, y posteriormente ha implementado dos modificaciones que han sido informadas positivamente.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En términos generales se puede señalar que el título proporciona información suficiente y relevante para guiar al estudiante en la elección de los estudios o para su seguimiento.

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados logrados son públicos para todos los grupos de interés. La web del título tiene un diseño aceptable, se accede fácilmente a la información y es intuitiva.

La satisfacción del alumnado y del profesorado con la información pública disponible relativa al título es positiva (3,65 y 3,88, respectivamente).

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. Se realizan acciones de mejora para optimizarlo. Se publica información completa sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados.

Existe información básica del título en inglés.

Como aspectos a mejorar, aunque se aporta información de los perfiles básicos del profesorado que participa en el título, no se incluyen aspectos importantes como proyectos, publicaciones, etc. Tampoco se publican ni aportan resultados de satisfacción de egresados ni empleadores. Falta información detallada relativa al proceso de matriculación, así como en relación al precio del Título. En las alegaciones se aporta plan de mejora plausible que contempla elementos de recogida de información sobre perfiles faltantes y mejora de la información pública respecto a matriculación y demanda.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar información más completa del perfil de profesorado que participa en el título incluyendo méritos de investigación (publicaciones, proyectos, etc.) y docencia (proyectos de innovación y publicaciones docentes, etc.).

Se debe incluir información pública e indicadores de algunos grupos de interés (p.e. egresados, empleadores), ya que la proporcionada es pobre o falta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar información algo más detallada sobre el proceso de matriculación y precio del título.

Se recomienda publicar información respecto a demanda de la titulación (total y en primera opción), nota de corte, etc.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	2/7
			

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El despliegue y la implantación del SIGC y las modificaciones propuestas son adecuados. El gestor documental del SIGC del título es la propia página web del Centro, en aras del principio de transparencia e información a todos los grupos de interés.

La revisión y el seguimiento del SIGC del grado en Trabajo Social se ha llevado a cabo por la Comisión de Garantía de Calidad del Título en un primer nivel y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en un segundo nivel. A ambas comisiones les corresponde, de acuerdo con el reparto de responsabilidades establecidos en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de Títulos, analizar la evolución de la calidad del grado y comparar los resultados alcanzados por éste en los distintos procesos implicados con los de otros títulos del centro y la Universidad de Cádiz. El trabajo de estas comisiones ha permitido recopilar distintas propuestas de mejoras las cuales han sido plasmadas en un Plan de Mejora del grado. No obstante, sería recomendable explicitar un responsable del cumplimiento de cada una de las mejoras acometidas, dentro del plan de mejora.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones, en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento y en su caso, en informes de renovación de la acreditación.

No obstante, resultaría fundamental la obtención de indicadores relativos a empleadores, en particular en relación con la formación adquirida por los egresados y aumentar las tasas de respuestas en los colectivos de egresados y estudiantes. En las alegaciones, resulta muy bienvenido que se haya aportado plan de mejora plausible en este sentido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores relativos a empleadores, en particular en relación con la formación adquirida por los egresados y aumentar las tasas de respuestas en los colectivos de egresados y estudiantes.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar y poner los medios para garantizar la participación de todos los grupos de interés en el SIGC, incluidos los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	3/7
			

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFG son lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. Ello incluye aspectos diversos tales como los criterios de selección de TFGs, listado de la oferta de TFGs por parte de los tutores, la asignación de tutores, temáticas de referencia, etc.

El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma. El perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.

Pese a ello, hay algunos aspectos concretos que podrían mejorarse, en especial la información pública respecto a la demanda de la titulación o en relación a la coordinación. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es sólo moderada, y con el proceso de asignación y realización del TFG es baja.

El número de estudiantes por grupo es elevado, especialmente en los primeros cursos, pero no parece ser un aspecto sobre el que se generen especiales quejas. Sí se producen, sin embargo, sobre las prácticas (en concreto, sobre una asignatura práctica que se desarrolla en el aula, y no fuera).

en las alegaciones se aportan explicaciones y planes de mejora que se orientan en la buena dirección, si bien en algún caso no son suficientemente específicos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marca acciones para incrementar la satisfacción con la coordinación docente ya que, aunque ha aumentado, es muy mejorable (apenas superior a 3),

Se recomienda profundizar en acciones para mejorar el proceso de elección y realización del TFG, cuyos indicadores de satisfacción son todavía bajos

Se recomienda orientar de manera más aplicada la asignatura práctica que se imparte en el aula, y valorar la posibilidad de desarrollarla en entornos reales de trabajo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El profesorado parece adecuado y destaca sobre todo su participación en formación continua. La ratio alumnado/profesor se considera adecuada. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se cuenta con 56 quinquenios y 17 sexenios, en el 2020-2021. Finalmente, a destacar que más de la mitad del profesorado interino (52,6%) es doctor en el curso 2020-2021, el porcentaje de profesorado doctor es superior al 50%, el profesorado doctor que imparte docencia ha pasado al 69,39% en el curso 2020-2021.

Sin embargo, en algunos aspectos no se presentan datos suficientemente detallados para valorar la evolución de este criterio. Falta una exposición más sistemática de méritos docentes y de investigación del profesorado. No se informa sobre las personas que tutelan las prácticas externas. En las alegaciones se aporta un plan de mejora plausible para subsanar este aspecto.

En general, la satisfacción del profesorado con la titulación es alta, así como la de los estudiantes con el

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	4/7
			

profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe aportar y publicar información más detallada sobre el perfil de los tutores de prácticas externas.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. La valoración del alumnado de los recursos materiales y de las instalaciones (equipamiento de aulas y laboratorios), es de 3,7 sobre 5. Asimismo, el profesorado (curso 2021/22) lo valoró con 4,3 sobre 5.

El aspecto más débil del programa en este criterio está en la movilidad. Es muy escasa y la satisfacción de los estudiantes con ella es sólo moderada. En las alegaciones se plantea un plan de mejora para incrementar estos indicadores, plan que es plausible y podría contribuir a subsanar este aspecto.

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, se dispone de plazas suficientes con acuerdos con centros e instituciones que son específicos para el título.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe elaborar un plan para promocionar y ofrecer más apoyo a la participación en programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

En general, el programa formativo, su estructura, secuenciación, organización de asignaturas y despliegue se ha implantado siguiendo lo recogido en la memoria de verificación.

Por lo descrito en las guías docentes, los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con la Memoria Verificada. Permiten alcanzar unas tasas de rendimiento y éxito elevadas; superiores al 91% y 94,6% respectivamente, por encima del 75% establecido en la memoria de verificación. El único dato quizá mejorable es la tasa de graduación, que aunque ha subido en el último indicador público, se sitúa por debajo del 70%, un valor que pese a ello supera el mencionado en la memoria verificada (donde se especifica un porcentaje especialmente bajo).

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	5/7
			

En general, la valoración de los diferentes colectivos sobre la titulación es alta, aunque se detectan claras posibilidades de mejora en muchos ámbitos académicos. La valoración se sitúa alrededor del 3,9 sobre 5 en alumnado y del 4,3 por parte del profesorado. Personal de apoyo y egresados también muestran valoraciones altas. El número de plazas matriculadas de nuevo ingreso en la titulación se ajusta, en general, a lo recogido en la memoria de verificación (100 plazas de nuevo ingreso). Existe una alta demanda para cursar esta titulación. No se han encontrado indicadores de satisfacción por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proporcionar y analizar datos de satisfacción por asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda disminuir el peso del examen final en algunas asignaturas (60% o más) y profundizar en sistemas de evaluación continuada.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con sistemas de orientación académica y profesional, aunque ciertamente su funcionamiento (en términos de resultados conseguidos, especialmente de empleabilidad) puede ser mejorable.

La valoración del alumnado acerca de los programas y actividades de orientación profesional presenta una valoración constante, que en el curso 2021/22 fue de 3,1, en línea con cursos anteriores. En cambio, la valoración por parte del alumnado de los programas y actividades de apoyo y orientación académica es buena (alrededor de 3,4/5).

No hay datos respecto a empleadores ni en la memoria ni en la información pública en la web.

No se proporciona información sobre número de estudiantes que acceden, cuántos de ellos en primera opción, notas de corte, etc.

Se aportan en las alegaciones planes de mejora que pueden contribuir a solucionar aquellos aspectos a subsanar y mejorar que se han identificado en este apartado.

La satisfacción de los egresados con el título es sólo es moderadamente alta, situándose en poco más de 3 (3,09) y con una tendencia descendente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener datos de satisfacción de empleadores con la formación recibida por los egresados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda elaborar un plan para incrementar la satisfacción de los egresados con el título, que es sólo es moderadamente alta, situándose en poco más de 3 (3,09) y con una tendencia descendente.

Se recomienda llevar a cabo un seguimiento minucioso y tomar medidas para incrementar la empleabilidad en cualquier ámbito de los estudios, ya que es moderada, con valores consistentemente por debajo del 60% en el mejor de los casos (18% en el último año, lo que puede explicarse por la pandemia). Debería prestarse atención a

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	6/7
			

la evolución de este indicador.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUPN2RYW8UG8HBW4HMQAQT9X9M	PÁGINA	7/7
			